



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

“”

RESOLUCIÓN N° 718

(26-05-2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal.** *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)*”

Que a través de radicado de Orfeo N° 20232000219793 de fecha once (11) de mayo de 2023 la funcionaria HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía N°52.419.512 quien se encuentra vinculada a través de acto administrativo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales - del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, solicitó día de compensatorio con ocasión al día de la familia para el día 26 de mayo de 2023, documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que a través de radicado de Orfeo N° 20234100222043 de fecha doce (12) de mayo de 2023 la Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa y Financiera - talento humano concedió descanso compensatorio con ocasión al día de la familia a la funcionaria HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ comprendido por el día veintiséis (26) de mayo de 2023, documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de Equipamientos Culturales, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria MAURA LUCIA ACHURY RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.781.158, quien se encuentra vinculada a través de acto administrativo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Equipamientos Culturales- Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, en consideración de lo anterior, se requiere efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales de la Entidad, para garantizar la continua prestación de los servicios en la



“”

RESOLUCIÓN N° 718

(26-05-2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Entidad, por el día veintiséis (26) de mayo de 2023 a la funcionaria MAURA LUCIA ACHURY RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.781.158.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales-Gerencia de Escenarios y las del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales de la Entidad, por el día veintiséis (26), de mayo de 2023, a la funcionaria MAURA LUCIA ACHURY RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.781.158, quien se encuentra vinculada a través de acto administrativo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Equipamientos Culturales- Gerencia de Escenarios, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de Equipamientos Culturales para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria MAURA LUCIA ACHURY RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.781.158.

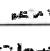
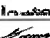
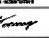
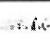
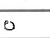


ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.


ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C. 26-05-2023


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA VARGAS
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó proyección- Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Nicolás Salamanca Suarez –Contratista- Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Claudia Milena Salazar -Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó Área de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz- subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Maria Ximena Correa Rivera. Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Stephany Johanna Nñez – Profesional Especializado con encargo de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-F-03
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Fecha: 27/09/2022
		Versión: 3
		Página: 1 de 1

FECHA: Mayo 25 de 2023

ASPIRANTE

Nombre: MAURA LUCÍA ACHURY RAMÍREZ
 Cédula: 39.781.158
 Cargo: Subdirector Técnico
 Código: 068 Grado: 02

Ubicación: Dirección General - Subdirección de Equipamientos Culturales

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente a uno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimientos en: Artes Plásticas Visuales y afines o Artes Representativas o Diseño o Música o Educación o Ingeniería Eléctrica y afines o Arquitectura o Administración o Derecho y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Filosofía, Teología y afines o Antropología, Artes Liberales o Sociología Trabajo Social y afines o Geografía Historia o Economía o Comunicación Social Periodismo y Afines. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado: Comunicadora Social - Periodista
 Institución: Fundación Universitaria Los Libertadores
 Fecha: Septiembre 04 de 1998

Postgrado: Especialista en Comunicación Organizacional
 La Pontificia Universidad Javeriana
 Abril 16 de 2005

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA	
N/A	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
Colpensiones	Jefe de Oficina	13/04/2020	26/02/2019	5/03/2020	1	0	8
Ministerio de Vivienda	Asesor	28/02/2019	5/12/2017	25/02/2019	1	2	20
Convenio Andres Bellos	Director de comunicaciones	3/03/2009	3/07/2001	18/02/2007	5	7	15
Idartes	Gerente	Actualmente	18/01/2023	24/05/2023	0	4	6
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					7	13	49
TOTAL TIEMPO LABORADO					8	2	19
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					3	0	0
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					5	2	19

CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO

Karen Santisteban


KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

Nicolas Salamanca Suarez

NICOLAS SALAMANCA SUAREZ
 CONTRATISTA

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-F-21
	SOLICITUD DE PERMISO - INCENTIVO Y/O COMPENSATORIO	Fecha: 12/08/2022
		Version: 5
		Página 1 de 1

	FECHA	DD	MM	AAAA
		10	5	2023
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE:		DEPENDENCIA		EXT.
Hanna Paola Cuenca Hernández		SEC		

Me permito solicitar permiso - incentivo y/o compensatorio por concepto de:

Tipo	Marque con una X su solicitud	Descripción
1. Licencia Ordinaria		Hasta 60 días y prorrogable hasta 30 días
2. Permiso Remunerado hasta por 3 días		Contempla también la Calamidad Doméstica
3. Licencia por luto*		Cinco (5) días hábiles
4. Elector y/o Jurado de Votación		Elector: Medio día libre remunerado Jurado de Votación: Un (1) día libre remunerado
5. Incentivo Biciusuario		Los funcionarios que sean Biciusuarios podrán acceder al incentivo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 1811 de 2016, es decir, medio día libre remunerado por cada treinta (30) veces que certifique haber llegado a trabajar en bicicleta, sin exceder de ocho (8) medios días remunerados al año.
6. Jornada libre con ocasión del Cumpleaños		La solicitud y el disfrute se debe realizar dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de cumpleaños, so pena de perderlo. Esta jornada equivale a un (1) día remunerado. De conformidad con el Plan de Bienestar e Incentivos Vigente del Instituto Distrital de las Artes -Idartes.
7. Compensatorio		Un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de trabajo.
8. Compensatorio con ocasión día de la familia	X	Los funcionarios podrán acceder al incentivo de acuerdo a lo estipulado en el parágrafo del artículo 5 de la ley 1857 de 2017, es decir, un (1) día libre remunerado semestralmente para compartir con sus familias
9. Otro (Cuál)		

Este permiso será tomado a partir del: Día 26 Mes 05 Año 2023 al Día 26 Mes 05 Año 2023

JUSTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA: Compromisos personales

Soportes a anexar para la respectiva solicitud (Marque con una X)

1. Carta de soporte de Licencia	
3. Carta de solicitud radicada por el Organismo Sindical.	
4. Registro Civil de Defunción y Acreditación del parentesco.	
5. Copia del certificado electoral y/o copia del certificado de jurado de votación	
Otro (Cuál)	

SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN:

Esta parte la diligencia el funcionario que hace la solicitud y el Jefe Inmediato de Área que autoriza la solicitud (Dirección General - Subdirección - Jefes Oficina)

52419512	Carlos Mauricio Galeano V
C.C	Nombre del Jefe Inmediato:
Subdirectora de Equipamientos Culturales	Director General
Cargo:	Cargo:
Firma: 	Firma: 

APROBACIÓN Y LEGALIZACIÓN:

Esta parte la diligencia la Subdirección Administrativa y Financiera

En aplicación y cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y demás normas vigentes, así como el Acuerdo Sindical de fecha 17 de abril de 2018. Los numerales 1, 2, 3, 4, 7 y 8 objeto de esta solicitud se tramitarán mediante acto administrativo única y exclusivamente con la firma original del Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

En constancia,

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: _____

APROBADO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:	SI	NO
MOTIVO:	_____	

* En caso de fallecimiento del cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil. Ley 1635 del 11 de junio de 2013. El parentesco lo define el Código Civil Colombiano en los artículos 35, 36, 37, 47 y 50.



Radicado: **20232000219793**

Fecha **11-05-2023 09:44**

Documento 20232000219793 firmado electrónicamente por:

LILIANA MORALES ORTIZ, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha de Firma: 11-05-2023 10:46:19

HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ, Subdirectora de Equipamientos Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 11-05-2023 09:54:13



5562d93b25534dce54af549c525512d88561044a7b3aff4866cfff350a2ab15e



Bogotá D.C, viernes 12 de mayo de 2023

PARA: HANNA PAOLA CUENCA HERNÁNDEZ
Subdirectora – Equipamientos Culturales

DE: KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL
Profesional Especializado SAF- Talento humano

ASUNTO: Autorización de descanso compensatorio con ocasión al día de la familia

Cordial Saludo Hanna,

En atención a su solicitud radicada a través de Orfeo N° 20232000219793 del once (11) de mayo de 2023 y de conformidad con el artículo 5A de la Ley 1361 de 2009, adicionado por el artículo 3 de la Ley 1857 de 2017, le informamos que fue aprobada su petición de jornada libre de descanso con ocasión al día de la familia.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a su petición, se le informa que se le concede jornada libre de descanso para el día veintiséis (26) de mayo de 2023.

Cordialmente

KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL
Profesional Especializado SAF- Talento humano

Proyectó: John Sebastian Rojas Duque – Contratista Talento Humano

Documento 20234100222043 firmado electrónicamente por:

KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL, Profesional Especializada, Área de Talento Humano, Fecha firma: 12-05-2023 16:16:34

Revisó: JOHN SEBASTIAN ROJAS DUQUE - Contratista - Área de Talento Humano



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: **20234100222043**

Fecha: 12-05-2023

Pág. 2 de 2



b05d2162b83359a3ae1469cd6403b03d5b0ab9314f3417ca7951e44fc690364c

Código de Verificación CV: 9297f Comprobar desde:

